



Alcaldía Municipal de Zacatecoluca

Nota Aclaratoria

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a las quince horas trece minutos del día dieciséis de junio del dos mil veintidós, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

El infrascrito Oficial de Información Licenciado **RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA**, hace del conocimiento a la población en general que las resoluciones pronunciadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la municipalidad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, en respuesta a las diferentes solicitudes de Acceso a Información Pública o Datos Personales presentadas ante dicha UAIP que son se publicadas en el *Marco de Cumplimiento de la LAIP*, en el apartado de *Resoluciones de Solicitudes*, se encuentran en versión pública, que consiste en suprimir la información de carácter confidencial de las personas, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en vista de la protección a Datos Personales que conforme lo regula el Artículo 24 y 32 de la LAIP, sin nada que aclarar y para el conocimiento general de la población se firma la presente.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca